



ALTO AL GENOCIDIO CONTRA LAS MUJERES *TRANS*! NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS *TRANS*

Organismos, asociaciones y activistas por la defensa de los Derechos Humanos y Civiles de las personas *trans* (transexuales/transgéneros/travestis... en función de las diferentes denominaciones que se usan en cada país):

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE la extrema violencia generalizada y asesinatos que sufren las personas *trans* por el hecho de serlo, en todo el mundo, sobre todo en América Latina; DENUNCIAMOS igualmente la IMPUNIDAD con que se está cometiendo este genocidio y la falta de medidas por parte de los gobiernos para erradicarlo, y EXIGIMOS la IMPLICACIÓN de toda la sociedad, especialmente de los GOBIERNOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES competentes en materia de Derechos Humanos y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES pro-Derechos Humanos, tanto para tomar directamente medidas políticas, legislativas y judiciales encaminadas a acabar con este genocidio, como para ejercer presión sobre los gobiernos en aras de que tomen esas medidas.

SITUACIÓN DE VULNERACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS *TRANS*

Aún hoy en día, las personas *trans* ven sus más básicos Derechos Humanos y Civiles violados sistemáticamente en todo el mundo, en mayor o menor medida; y muchas veces son los propios gobiernos los que no solo no toman medidas para erradicar la violencia (física, psicológica y simbólica) y la discriminación contra las personas *trans*, sino que ellos mismos conculcan gran parte de esos Derechos (partiendo de la conculcación del Derecho a la autodeterminación de la Identidad de género y a que dicha identidad reciba el correspondiente reconocimiento legal mediante la obtención de una documentación legal acorde a ella, hasta la denegación del Derecho a la Salud Integral o el acoso policial). Toda esta violencia y exclusión social y laboral basada en los prejuicios cissexistas y transfóbicos, además de lo que supone por sí misma, deja a las personas *trans*, en especial a las mujeres (y más aún si son inmigrantes, pobres, de color...), en una situación de extrema vulnerabilidad ante las formas más graves de violencia.

Esa vulneración de los Derechos Humanos y Civiles queda perfectamente reflejada en el estudio “A comparative review of the human-rights situation of Gender-variant/*Trans* people”¹ publicado por “Transrespeto vs. Transfobia en el mundo”. Como indica Charles Radcliffe, director de asuntos globales, Oficina de las Naciones Unidas Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el prefacio de ese estudio:

«[...] cada día millones de personas *trans* en todo el mundo experimentan el rechazo, la estigmatización, el acoso y la violencia física por no cumplir con las normas de género prevalecientes. Se les niega también el derecho a obtener documentos de identidad que

reflejen su identidad de género, son despedidas del trabajo, se les niegan los servicios públicos básicos, y se enfrentan a la discriminación profundamente arraigada en el sector de salud y educación. Estos abusos son sistemáticos, pero poco denunciados. La respuesta, tanto nacional como a nivel internacional, ha sido, casi sin excepción, inadecuada.

Las obligaciones legales que los Estados tienen para proteger a las personas *trans* frente a la violencia y la discriminación, no son diferentes de las que los Estados tienen para con todas las otras personas. Los derechos de las personas *trans* no están segregados y no son un subconjunto especial de derechos, sino que son Derechos Humanos. Las personas *trans* no son inferiores y tienen derecho a la vida, como cualquier ser humano. Se les debe procurar protección contra la detención arbitraria y la tortura, **garantizar** la no discriminación y la libertad de expresión, asociación y reunión. Estos derechos y muchos otros son universales: acreditados en las leyes internacionales, aunque negados a muchas personas *trans*, simplemente por su identidad de género o expresión de género. [...]»

GENOCIDIO Y FEMINICIDIO TRANS

El 17 de mayo de 2013, la última actualización del Observatorio de Personas *Trans* Asesinadas², mantenido por el proyecto TvT indicaba que en los primeros meses de este año se han cometido 78 asesinatos de personas *trans* (en su inmensa mayoría mujeres *trans*) en todo el mundo, registrándose un total de 1.233 informes de asesinatos desde el 1 de enero de 2008 hasta abril de 2013.

El estudio muestra un aumento significativo y constante de los informes de asesinatos de personas *trans* durante los últimos cinco años. En 2008 se informó de 148 casos, en 2009, de 218, en 2010, 229 casos, en 2011 fueron 264 casos, en 2012, 296 casos, y en los primeros cuatro meses de 2013, 78 casos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a su vez, ha reportado 23 asesinatos de personas *trans* en el continente americano tan solo en julio de 2013³ (frente a 16 asesinatos de gays y lesbianas *cis* [no-*trans*]), mostrando en números absolutos más asesinatos de personas *trans* que todos los asesinatos juntos de lesbianas, gays y bisexuales *cis*).

Es importante señalar que estos casos son sólo aquellos que se han podido localizar mediante investigaciones en Internet y a través de la cooperación con organizaciones y activistas *trans*. En muchos países los datos sobre asesinatos de personas *trans* no se producen de manera sistematizada (o son ocultados bajo la apariencia de crímenes de otra índole) de modo que es imposible saber el número real de casos sobre los que no existe información, pero todo indica a que la cifra real fácilmente supere el doble de los casos reportados⁴.

Aun contando tan solo los asesinatos registrados y teniendo en cuenta la proporción de 1 persona *trans* por cada 30.000, esa cifra equivale aproximadamente a unos 5,5 millones de personas cissexuales (no-*trans*) asesinadas al año (y muy posiblemente, más del doble de esa cifra): EN PROPORCIÓN, UNO DE LOS MAYORES GENOCIDIOS HABIDOS EN LA HISTORIA, QUE CONTINÚA HOY EN DÍA⁵.

Con más exactitud, este auténtico GENOCIDIO es básicamente un FEMINICIDIO *TRANS*, ya que la inmensa mayoría de las víctimas son mujeres *trans*. FEMINICIDIO *TRANS*, que además de enmarcarse dentro de la violencia generalizada y sistemática contra las personas *trans* en general (mujeres y hombres *trans* y personas variantes de género) fruto del cissexismo y la transfobia, se enmarca también dentro del FEMINICIDIO en general (junto con el feminicidio contra mujeres *cis* [no-*trans*]), ya que las asesinadas son mujeres víctimas de la violencia patriarcal y machista: los asesinatos ocurren especialmente en relación al trabajo

sexual debido a la marginación; los asesinos son hombres, y muchísimas veces estos hombres asesinos son parejas, ex-parejas, o clientes de las víctimas, como sucede con las mujeres *cis* (no-*trans*).

Las mujeres *trans* son asesinadas ante todo por ser mujeres, mujeres pobres, inmigrantes, de color... Y muchos gobiernos toleran o promueven sistemáticamente este exterminio como una forma de "limpieza social" y disponen de sus cuerpos como lo hacen con los cuerpos de las mujeres *cis* (no-*trans*.)

A todo esto se añade el componente del cissexismo (no se les reconoce como "verdaderas" mujeres) y la transfobia, las cuales intensifican la violencia machista dentro de un contexto estructural de violencia y discriminación de género por su condición de mujeres.

Es un auténtico FEMINICIDIO porque este genocidio contra las mujeres *trans* (principales víctimas) se debe a una situación de violencia de género estructural contra las mujeres, violencia multiplicada por los prejuicios cissexistas y transfóbicos que hacen que esta violencia de género contra las mujeres *trans* sea, en proporción, desmesuradamente mayor.

Por ello es imprescindible comenzar a hablar de "FEMINICIDIOS TRANS" cuando nos referimos a toda la serie de asesinatos de las mujeres *trans* por el hecho de serlo. Y esos asesinatos deben ser contabilizados junto con el resto de feminicidios, con el tratamiento diferencial añadido que conlleva el que sean un tipo particular de mujeres, pero incluyéndolas.

Igualmente hay que hacer visible también toda la persecución, violencia y asesinatos contra los hombres *trans* y las personas variantes de género, que aun siendo muchísimo menor que el feminicidio *trans*, sigue siendo proporcionalmente muchísimo mayor que la de la población *cis* [no-*trans*].

POR TODO ELLO,

LAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS ABAJO FIRMANTES SOLICITAMOS AL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS que:

1°. Se inste a las Naciones Unidas a que sus Estados miembros integren, en la medida de sus posibilidades, los principios de Yogyakarta en la aplicación e interpretación de la legislación interna y los tratados internacionales sobre Derechos Humanos en relación con la Identidad de Género.

2°. Cesen todos los crímenes de lesa humanidad que las personas *trans* venimos soportando en nuestros derechos civiles y políticos reconocidos por las Constituciones nacionales de las Altas Partes Contratantes y/o por los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por esas Altas Partes Contratantes,

3°. Asimismo, cesen todas las violaciones en los derechos económicos, sociales y culturales que las personas *trans* venimos soportando reiteradamente al amparo de normas discriminatorias.

4°. Si se produce alguna violación en los derechos antes mencionados, se conmine a las Autoridades internas y competentes de la Alta Parte Contratante, y de entre ellas especialmente a la Fiscalía, para que persiga y castigue al culpable o culpables como autores de crímenes de discriminación y odio contra la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad.

5°. Que se restaure a la víctima a la situación anterior, o, cuando esto no sea posible, sea indemnizada ella o sus familiares, de manera proporcional al daño sufrido.

6°. Las víctimas de esas violaciones reciban protección de la ONU, si las Autoridades de la Alta Parte Contratante no dispensan esa protección, y

7°. Se garantice la concesión de asilo político a las víctimas de esas violaciones en algún Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas donde se protejan los derechos fundamentales y libertades públicas de las personas *trans*, si persisten esas violaciones.

ÚNICO OTROSÍ DIGO. Si el Órgano al que se dirige este escrito no es competente para dar curso a estas peticiones, solicitamos que se remitan al Órgano competente.

¹ http://www.transrespect-transphobia.org/uploads/downloads/Publications/TvT_research-report.pdf

² http://www.transrespect-transphobia.org/en_US/tvt-project/tmm-results.htm

³ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2013/060.asp>

⁴ Por ejemplo, en los datos de 2009 los países en los que no hay datos suman aproximadamente la mitad de la población mundial (y la mayoría de ellos son países con un nivel de respeto por los Derechos Humanos de las personas *trans* y de las mujeres en general por debajo de la media mundial)::

No hay datos de China (el país más poblado del mundo, que por sí solo concentra el 20% de la población mundial), Indonesia (4º país más poblado del mundo), Pakistán (6º país por población), Bangladés(8º país), Rusia (9º), Afganistán e Irak (países con unos elevadísimos niveles de violencia política, machista, transfóbica y homo/lesbo/bifóbica (y que suman unos 245 millones de habitantes), ni tampoco de África (a excepción de Argelia), continente que tiene unos 1.000 millones de habitantes...

Mapa de 2009:

<http://www.transrespect-transphobia.org/uploads/downloads/TMM/TvT-TMM-MapTDOR2009-en.pdf>

⁵ GENOCIDIO: ya qué ¿cómo se debe denominar si no el asesinato sistemático de personas de un sector de la población marginado y excluido tan solo por el hecho de pertenecer a ese sector de la población?

¿Cómo se debe denominar si no, cuando la proporción de asesinatos es el equivalente a varios millones de personas al año entre la población general (entre 6 y 11 millones de personas asesinadas al año, y seguramente más aún)?

¿Hay algún término más adecuado que GENOCIDIO para denominarlo?